



Bogotá, D.C.

614

Señor(a)

**JUAN DAVID OBANDO ZARABANDA**

NO APORTA

EMAIL: N/A

Ciudad

**Datos Notificación**

Nombres/Apellidos: \_\_\_\_\_

No Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha y Hora: \_\_\_\_\_

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

**ASUNTO: CITACIÓN- AUDIENCIA PÚBLICA**

Atendiendo lo dispuesto en Auto del 21 de junio de 2023, proferido por la **INSPECCIÓN DE POLICIA 11 A** se dispuso la continuación del proceso verbal abreviado con ocasión de comportamientos señalados en el "27,6 Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, osustancias peligrosas, en areas comunes o lugares abiertos al publico. Se exceptua a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su aactividad deportiva, oficio, profesion o estudio" Ley 1801 de 2016. En consecuencia, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, la cual **SE LLEVARÁ CABO DE MANERA PRESENCIAL** para lo cual se deberá para lo cual debe asistir a la Casa del Deporte ubicada en la calle 146 B 90-26 Suba, en la siguiente fecha y hora:

Número Expediente	Número comparendo	Comportamiento	Fecha y Hora Audiencia	Fecha y Hora Reanudación en caso de no asistir
2019614490111872E	110011264767	27,6 Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, osustancias peligrosas, en areas comunes o lugares abiertos al publico. Se exceptua a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su aactividad deportiva, oficio, profesion o estudio	7 DE JULIO DE 2023 11:00:00 AM	21 DE JULIO DE 2023 11:00:00 AM

Se le hace saber que, en el evento de no comparecer en el día y hora señalados, se suspenderá la diligencia, para que, dentro de los tres (3) días siguientes atendiendo a lo dispuesto en el Parágrafo 1 del Art. 223 de la Ley 1801 de 2016. En concordancia con el contenido de la sentencia C.- 349 del 25 de mayo de 2017; presente o remita prueba siquiera sumaria que justifique su inasistencia. De lo contrario se resolverá de fondo con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades, decisión que se tomará en **AUDIENCIA DE REANUDACION QUE SE HARA DE MANERA PRESENCIAL** en la fecha y hora de reanudación arriba indicada, Debe presentar su documento de identidad original y dentro de la audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar y controvertir las pruebas para ejercer sus derechos de contradicción y defensa. **NOTA:** Si ya realizó el pago del comparendo o si realizó el curso pedagógico debe allegar las constancias correspondientes con al menos dos (2) días de anticipación a la audiencia citada

Cordialmente,

**HAROLD RAÚL MOLANO CERQUERA**  
**Inspector 11 A de Policía de la Localidad Suba**

Proyectó: Claudia Isabel Serrano Osorio Auxiliar Administrativo  
Revisó y aprobó: Harold Raul Molano Cerquera



